



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de enero de 2014
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la labor de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados y a las entidades regionales y subregionales de África en la lucha contra el terrorismo

I. Introducción

1. El 21 de mayo de 2013, el Consejo de Seguridad examinó los desafíos que plantea el terrorismo en África en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En una declaración de su Presidencia emitida después del debate, el Consejo me invitó a presentar un informe conciso que incluyese un estudio y una evaluación amplios de la labor pertinente de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados y a las entidades regionales y subregionales de África en la lucha contra el terrorismo, con el fin de continuar el examen de las posibles medidas a este respecto ([S/PRST/2013/5](#)).

2. De conformidad con la declaración de la Presidencia, en el presente informe se ofrece una sinopsis de las actividades realizadas por las Naciones Unidas en toda África para asistir a los Estados Miembros en la lucha contra el terrorismo conforme a lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, entre las cuales cabe destacar, las resoluciones del Consejo de Seguridad [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#), [1373 \(2001\)](#), [1540 \(2004\)](#) y [1624 \(2005\)](#), así como la resolución [60/288](#) de la Asamblea General relativa a la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo aprobada por la Asamblea en 2006 y sus resoluciones de examen ulteriores. En el informe también se evalúan los efectos de la asistencia y se formulan recomendaciones sobre la labor futura de las Naciones Unidas.

3. Si bien el informe ofrece una amplia reseña de las actividades realizadas, no contiene una lista exhaustiva de todas las actividades relacionadas con la lucha contra el terrorismo llevadas a cabo por las Naciones Unidas en África. Muchas de las iniciativas que estamos llevando a cabo en el ámbito de la paz y la seguridad, el desarrollo, la buena gobernanza, el estado de derecho y los derechos humanos no tienen la lucha contra el terrorismo como un objetivo en sí mismo, aunque contribuyen a prevenirlo y darle una respuesta adecuada.



II. Terrorismo en África

4. El terrorismo sigue representando una grave amenaza para la paz y la seguridad en África. Es un factor determinante en un número cada vez mayor de situaciones de conflicto.

5. Mi visita reciente a la región del Sahel ha fortalecido mi convicción en la importancia de examinar la paz, la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos de una manera interconectada. Para que sea eficaz, la labor de lucha contra el terrorismo ha de hacer frente no solo a los síntomas sino también a las condiciones que crean un entorno favorable para el crecimiento de las organizaciones terroristas. La estrategia integrada de las Naciones Unidas para la región del Sahel puede tener un efecto decisivo en la región gracias a la prestación de apoyo a largo plazo a la labor que se lleva a cabo en el ámbito de la paz y la seguridad, el crecimiento sostenible, el desarrollo humano y el fomento de la resiliencia (véase [S/PRST/2013/5](#)).

6. En Malí, los terroristas estuvieron a punto de destruir la estructura básica del Estado, lo cual afectó a la estabilidad del país y de toda la región. Al-Qaida en el Magreb Islámico, el Movimiento para la Unidad y la Yihad en África Occidental y Ansar Eddine siguen actuando en el norte de Malí, una actividad que afecta de manera indirecta a los países vecinos y que pone en peligro la presencia y la labor de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA).

7. En África Septentrional y la región del Sahel y el Sáhara, los efectos de los grupos armados con ideologías extremistas como Al-Qaida en el Magreb Islámico han aumentado. Aprovechando la inestabilidad política en varios países del Norte de África han podido reforzar su red existente y ampliar el alcance de sus actividades. Su intención y su capacidad de planificar ataques quedaron patentes en Argelia y el Níger en 2013. En Libia, Ansar al-Sharia ha reforzado su presencia en el este del país, en particular en Derna y Benghazi, y ha perpetrado numerosos asesinatos de miembros de las fuerzas de seguridad nacionales y otras instituciones del Estado.

8. La porosidad de las fronteras y la debilidad de las estructuras del Estado en el sur de Libia han creado un entorno propicio para el aumento de la presencia y las actividades de los grupos terroristas en el Sahel. Además, exportan directamente inestabilidad a las regiones vecinas: el flujo de armas desde Libia a la subregión de África Central, en particular a la República Centroafricana, ha contribuido a una escalada de la violencia que representa una amenaza considerable para la seguridad y la estabilidad de toda la subregión.

9. A pesar de las firmes medidas adoptadas por los gobiernos, Boko Haram y Ansaru, un grupo escindido de este, han llevado a cabo ataques mortíferos en Nigeria. El grupo ha aprovechado la frontera porosa entre Nigeria y el Camerún para secuestrar a ciudadanos extranjeros en el Camerún. Las actividades terroristas de Boko Haram han empujado a unos 45.000 refugiados nigerianos y migrantes, entre los que hay presuntos insurgentes, hacia el Camerún, el Chad y el Níger. África Central también se ha convertido en el principal teatro de operaciones del Ejército de Resistencia del Señor, que es responsable de violaciones graves y generalizadas de los derechos humanos, y está considerado un grupo terrorista por la Unión Africana.

10. En África Oriental, Al-Shabaab cada vez utiliza más técnicas de guerra asimétrica, como resultado de la campaña militar emprendida por la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y el Ejército Nacional de Somalia. Al-Shabaab está demostrando que posee una mayor capacidad para lanzar ataques terroristas complejos, incluso en toda la región, como quedó patente en el ataque perpetrado recientemente en Nairobi contra el centro comercial Westgate en septiembre de 2013. También se ha dicho que Al-Shabaab ha podido obtener el apoyo de otras redes terroristas internacionales. Presuntamente, el grupo tiene estrechos vínculos con Al-Qaida en la península arábiga y ha proporcionado adiestramiento en Somalia a terroristas procedentes de Nigeria y otros países próximos a sus fronteras. La información relativa al adiestramiento proporcionado por Al-Shabaab a elementos de Boko Haram y Al-Hidjra no ha podido ser corroborada. Además, los ataques perpetrados por Al-Shabaab y sus grupos afiliados en Uganda y Kenya han demostrado su alcance y capacidad de reclutamiento en las comunidades somalíes de esos países. Esas alianzas les permiten participar en operaciones más amplias dirigidas a desestabilizar el continente africano.

11. Ni siquiera la región del África Meridional es inmune a los actos de terrorismo. Se han registrado una serie de incidentes aislados que van desde atentados a actividades de adiestramiento presuntamente vinculadas a Al-Qaida en Sudáfrica. También se han recibido noticias sobre la presencia de células de Al-Qaida en Zambia, y tanto Sudáfrica como Zambia han extraditado a presuntos terroristas en el pasado.

12. El panorama se complica aún más por la cooperación creciente entre las redes delictivas y los grupos terroristas, especialmente en África occidental y el Sahel, donde las redes de la delincuencia organizada plantean una grave amenaza para la paz y la estabilidad¹. Los grupos afiliados a Al-Qaida han organizado secuestros dirigidos al cobro de rescates, una actividad que constituye una fuente importante de ingresos para ellos. La existencia de cada vez más pruebas de vínculos oportunistas entre la delincuencia organizada y los grupos terroristas ha reforzado la necesidad de prestar una asistencia integral y multidimensional para hacer frente a los problemas de seguridad interrelacionados.

III. Actividades de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados y a las entidades regionales y subregionales de África en la lucha contra el terrorismo

13. Para abordar los diversos desafíos que plantean los grupos terroristas es necesario dar respuestas sólidas en el marco de una amplia gama de actividades que van desde el fomento del desarrollo, la buena gobernanza y el estado de derecho a la promoción de los derechos humanos con objeto de hacer frente a las condiciones que propician el terrorismo.

14. En la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo se señala que la creación de capacidad es un elemento central de la labor mundial de lucha contra el terrorismo. El Equipo Especial sobre la Ejecución de la lucha contra el

¹ Véase el informe del Secretario General sobre la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de drogas en África occidental y la región del Sahel, de 17 de junio de 2013 (S/2013/359).

Terrorismo y las entidades de las Naciones Unidas que actúan dentro de su marco han atendido las necesidades de los Estados Miembros de África de conformidad con sus respectivos mandatos y esferas de competencia. Las Naciones Unidas han venido colaborando cada vez más con las organizaciones regionales y subregionales a fin de amplificar la repercusión de su labor.

15. Si bien las Naciones Unidas tienen un papel fundamental que desempeñar en la labor de creación de capacidad, los gobiernos de África son los que se encuentran en primera línea. Además, dado que a menudo el terrorismo trasciende fronteras, es fundamental que los gobiernos cooperen en los planos regional e interregional para contrarrestar la actividad terrorista. A este respecto, es fundamental fortalecer la cooperación, en especial entre los Estados del Sahel y el Magreb, los Estados del Sahel y de África Central, los Estados del Magreb y de África Oriental, y los Estados del Oriente Medio y África Oriental.

16. Las Naciones Unidas han prestado asistencia en el marco de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que aboga por la adopción de medidas destinadas a hacer frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo, prevenir y combatir el terrorismo, aumentar la capacidad de los países para prevenir el terrorismo y luchar contra él, y a fortalecer el papel del sistema de las Naciones Unidas a ese respecto, y asegurar el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho en la lucha contra el terrorismo. Los organismos, fondos y programas competentes de las Naciones Unidas también han proporcionado asistencia técnica y de otra índole a los Estados en la aplicación de las distintas resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad relacionadas con la lucha contra el terrorismo.

17. En el estudio amplio de la asistencia de las Naciones Unidas que figura en el presente informe se examinan en la sección A, la labor de las Naciones Unidas en cooperación con los Estados Miembros, y en la sección B, su labor en cooperación con las organizaciones regionales, subregionales e internacionales. En ambas secciones, las distintas actividades se han agrupado con arreglo a las esferas temáticas señaladas en la Estrategia Global.

A. Labor de las Naciones Unidas en cooperación con los Estados Miembros

Hacer frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo

Promoción del diálogo, el entendimiento y la necesidad de contrarrestar el atractivo del terrorismo

18. La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo aboga por la promoción del diálogo, la tolerancia y el entendimiento entre civilizaciones, culturas, pueblos y religiones, así como por el establecimiento de programas pertinentes de enseñanza y de sensibilización pública.

19. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha puesto en marcha varias iniciativas en los ámbitos de la cultura, la enseñanza y los medios de comunicación. Para fortalecer la protección de la cultura, la UNESCO colabora con la comunidad internacional a fin de impedir la destrucción o el daño del patrimonio cultural y el tráfico de bienes culturales,

subrayando que el patrimonio cultural y los valores que representa constituyen un eje vertebrador de la reconciliación y la consolidación de la paz. En Malí, la UNESCO ayudó a salvaguardar el patrimonio y las expresiones culturales, que durante el último conflicto han sufrido repetidos ataques. Tras la aprobación de la resolución 2100 (2013) en la que el Consejo de Seguridad dispuso el establecimiento de la MINUSMA y el apoyo a la preservación del patrimonio cultural como parte de su mandato, la UNESCO ha seguido colaborando con los asociados de las Naciones Unidas para integrar la salvaguardia del patrimonio cultural en la operación de mantenimiento de la paz y la labor de recuperación.

20. La promoción del diálogo y el entendimiento mutuo para contribuir al logro de la paz en la región fue el objetivo del acuerdo de cooperación firmado entre la UNESCO y la Arabia Saudita en apoyo del Programa Internacional Abdullah bin Abdulaziz para una Cultura de Paz y Diálogo. En Egipto, Libia y Túnez se pusieron en marcha varios proyectos dirigidos al desarrollo de una cultura de diálogo.

21. En África Occidental, la UNESCO y el Banco Africano de Desarrollo prestaron apoyo al proyecto de paz y desarrollo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), en cuyo marco se están elaborando herramientas educativas para la promoción de la educación en materia de derechos humanos, la ciudadanía, una cultura de paz, la democracia y la integración regional en el sistema de enseñanza oficial de 15 Estados Miembros. En África Septentrional, la UNESCO ayuda a los países a revisar y adaptar los planes de estudio, libros de texto y otros materiales didácticos para contrarrestar los estereotipos culturales, religiosos y basados en el género.

22. Habida cuenta del papel que la radicalización desempeña en la propagación del terrorismo y la importancia de que las medidas preventivas se centren en los jóvenes, la UNESCO, en colaboración con los organismos y equipos de las Naciones Unidas en los países, siguió prestando asesoramiento normativo y asistencia técnica para apoyar a los Gobiernos de Burundi, Ghana, Liberia, Malí y Sierra Leona en el examen o la elaboración de políticas públicas integradas e inclusivas sobre los jóvenes. La UNESCO también inició un proyecto en Mauritania centrado en la enseñanza a los jóvenes de las aptitudes y valores necesarios para promover la tolerancia y el diálogo. En colaboración con el Ministerio de Estado de la Juventud y el Ministerio de Educación Superior de Egipto, la UNESCO elaboró un manual sobre la democracia que tiene en cuenta las cuestiones de género.

23. Dado que la radio comunitaria desempeña un papel fundamental en muchos aspectos de la vida cotidiana de las comunidades locales, la UNESCO impartió capacitación a jóvenes de Sudáfrica sobre el modo de utilizar las emisoras de radio comunitarias para promover la inclusión social, establecer plataformas para el diálogo y crear sociedades en las que la paz sea una realidad para todos. La UNESCO también fortaleció la capacidad para desarrollar un empresariado social impulsado por los jóvenes y promover una cultura de paz mediante el Programa Internacional de Becas y su colaboración con el Centro de Orientación, Asesoramiento y Desarrollo de la Juventud para África de Malawi.

24. En tanto que constituyen un elemento importante para la promoción de la tolerancia, la UNESCO también colabora con los medios de comunicación en la ejecución de programas en el ámbito de la educación sobre los medios de comunicación e información. En junio de 2013, celebró en Nigeria una conferencia

internacional acerca de la promoción de la educación sobre los medios de comunicación e información como medio para promover la diversidad cultural.

25. Mediante su instrumento de análisis del desarrollo en relación con los conflictos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) participa en la realización y aplicación de análisis de los conflictos para apoyar iniciativas de prevención de conflictos basadas en pruebas. El PNUD está apoyando la reforma del sector de la seguridad y la seguridad en las comunidades locales mediante su programa de gobernanza y consolidación de la paz, que abarca Burkina Faso, el Chad, Malí, Mauritania y el Níger.

Lucha contra el extremismo violento y la incitación a cometer actos terroristas

26. La Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas puso en marcha varios programas en África con objeto de prevenir la radicalización. Uno de ellos se centra en las comunidades de Nigeria y está dirigido a los jóvenes, las mujeres y los dirigentes comunitarios con miras a facilitar el diálogo y la colaboración entre miembros de distintos grupos. En la actualidad, la Alianza apoya dos proyectos impulsados por organizaciones de la sociedad civil en el Cuerno de África que tienen por objeto reducir las tensiones en la región costera de Kenya mediante la evaluación de las tendencias de radicalización y extremismo violento y el empoderamiento de los jóvenes que sufren los ataques de grupos extremistas. Además, y a fin de contrarrestar los discursos radicales, la Alianza, con el apoyo de la Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la lucha contra el Terrorismo, pondrá en marcha otro proyecto para desarrollar iniciativas de creación de capacidad dirigidas a contrarrestar el uso de discursos incendiarios entre los profesionales de los medios de comunicación somalíes en el extranjero y mejorar las relaciones entre los diferentes clanes y partidos políticos.

27. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo siguió promoviendo la aplicación de la resolución [1624 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad. A este respecto, en julio de 2012 la Dirección Ejecutiva organizó en Rabat, en cooperación con el Centro Internacional para la Lucha contra el Terrorismo, y con el apoyo de los Países Bajos, su segundo seminario sobre la aplicación de la resolución [1624 \(2005\)](#). El seminario se celebró en el marco de una iniciativa mundial de la Dirección Ejecutiva que reúne a representantes de los gobiernos y la sociedad civil para debatir, entre otras cosas, la tipificación de la incitación a cometer actos de terrorismo y la adopción de medidas, incluidas medidas de política social, para hacer frente al extremismo violento y la radicalización.

28. En el tercer seminario regional sobre la aplicación efectiva de la resolución [1624 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad facilitado por la Dirección Ejecutiva en Argel en junio de 2013, representantes de los gobiernos, la sociedad civil y organizaciones intergubernamentales, incluida la Unión Africana y la Organización de Cooperación Islámica, examinaron estrategias eficaces para prohibir y combatir la incitación. A comienzos de 2014, la Dirección Ejecutiva facilitará la celebración de un seminario nacional en Kenya para examinar cuestiones relacionadas con la resolución [1624 \(2005\)](#) como seguimiento del seminario regional organizado para los Estados de África Oriental que se celebró en Nairobi en noviembre de 2011.

Rehabilitación y reintegración de extremistas violentos

29. En febrero de 2013, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y el Centro Africano de Estudios e Investigaciones sobre el Terrorismo de la Unión Africana organizaron una consulta regional sobre la rehabilitación y la reintegración de los extremistas violentos. El acto sirvió de base para elaborar un programa regional centrado en Argelia, Burkina Faso, Malí, Mauritania, el Níger y Nigeria con miras a fomentar la capacidad de los Estados Miembros para elaborar, planificar, desarrollar y ejecutar programas de rehabilitación y reintegración de los extremistas violentos en las cárceles. En octubre de 2013, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia celebró una consulta inicial con el Ministerio del Interior de Nigeria y colaborará con otros Estados Miembros de África Occidental a fin de aprovechar los programas existentes.

Prevenir y combatir el terrorismo*Lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo*

30. El Fondo Monetario Internacional (FMI) proporcionó asesoramiento sobre el desarrollo de la capacidad de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo a varios gobiernos de África, entre ellos los de las Comoras, Ghana, Marruecos, Nigeria, Santo Tomé y Príncipe, el Sudán y Sudán del Sur.

31. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), por conducto de su Subdivisión de Prevención del Terrorismo, siguió prestando asistencia a los países con respecto a la aplicación del marco jurídico universal contra el terrorismo, particularmente sobre la lucha contra la financiación del terrorismo y la congelación de activos. También se impartió capacitación especializada a los funcionarios de justicia penal de las instituciones nacionales pertinentes de la región, por ejemplo, un seminario sobre la congelación de activos y la aplicación del régimen de sanciones establecido en virtud de las resoluciones [1267 \(1999\)](#) y [1989 \(2011\)](#) del Consejo de Seguridad, que se celebró en Rabat en junio de 2013. El Programa Mundial de la UNODC contra el Blanqueo de Dinero, la Ocultación del Producto del Delito y la Financiación del Terrorismo también prestó asistencia técnica constante a los países de África Septentrional a fin de aumentar la capacidad nacional para luchar contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. De particular importancia ha sido la continuación de una iniciativa de capacitación conjunta sobre transportistas de dinero de la Organización Mundial de Aduanas y la UNODC.

Desarrollo de la capacidad de los Estados para prevenir la proliferación de armas de destrucción en masa y responder a los ataques perpetrados con ellas

32. Desde 2012 el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#) ha visitado Madagascar, la República del Congo y, recientemente, Burkina Faso (en 2013) para crear conciencia y ayudar a elaborar planes nacionales para la aplicación de la resolución. También se ha recibido una invitación para visitar el Níger en enero de 2014.

33. En el marco de la iniciativa de la Unión Europea dirigida a la creación de centros de excelencia para la mitigación de los riesgos químicos, biológicos,

radiológicos y nucleares, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia estableció oficinas regionales en Argelia, Kenya y Marruecos a fin de mitigar los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares mediante la promoción de una política coherente, la mejora de la coordinación y la preparación y el ofrecimiento de un enfoque amplio que abarca cuestiones jurídicas, científicas, técnicas y de aplicación.

Aumentar la capacidad de los Estados para prevenir el terrorismo y luchar contra él, y fortalecer el papel del sistema de las Naciones Unidas a ese respecto

Prestación de asistencia integrada para combatir el terrorismo

34. La Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la lucha contra el Terrorismo puso en marcha la Iniciativa de Asistencia Integrada contra el Terrorismo para ayudar a los Estados Miembros que lo solicitasen en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo de manera integrada con objeto de prestar asistencia en todos los pilares de la Estrategia y coordinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Cada país asociado participa estrechamente en el diseño de las actividades para mejorar la eficacia, los efectos y la sostenibilidad de la asistencia técnica. Esta plataforma, que se basa en un estudio y análisis exhaustivo de las deficiencias en lo que respecta a las necesidades de creación de capacidad en un país determinado, actualmente facilita la prestación de asistencia técnica a Nigeria y Burkina Faso. Se elaboraron y ejecutaron proyectos conjuntos con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la UNODC y la UNESCO.

Mejorar la aplicación de los instrumentos jurídicos e internacionales, la prestación de asistencia jurídica y la capacidad de los funcionarios de justicia penal

35. En 2012 y 2013, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo siguió supervisando y promoviendo la aplicación en África de la resolución [1373 \(2001\)](#) del Consejo de Seguridad. En nombre del Comité contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva llevó a cabo visitas de evaluación y misiones de determinación de los hechos a 23 países, entre ellos Angola, Botswana, Djibouti, el Gabón, Mauritania, Marruecos, Mozambique, el Níger y Zambia.

36. En diciembre de 2013, la Dirección Ejecutiva organizó, en cooperación con el Gobierno de Túnez, un seminario sobre el enjuiciamiento de terroristas como parte de una serie de seminarios dirigidos a fiscales superiores encargados de la lucha contra el terrorismo que tenía por objeto facilitar que estos expusiesen sus problemas e intercambiasen experiencias, así como el examen de las buenas prácticas y el camino a seguir con respecto a cuestiones temáticas específicas relacionadas con las exigencias de la resolución [1373 \(2001\)](#) del Consejo de Seguridad. En junio de 2012 se había celebrado en Argel un seminario anterior sobre el papel del fiscal en la prevención del terrorismo.

37. La UNODC siguió prestando asistencia técnica jurídica e impartiendo capacitación para el desarrollo de la capacidad especializada de los funcionarios de justicia penal a fin de prevenir y combatir el terrorismo. Remediar las deficiencias del régimen jurídico contra el terrorismo y fortalecer la capacidad para aplicar eficazmente los mecanismos de cooperación internacional también se han contado

entre las prioridades de la UNODC en África. En ese contexto, la UNODC prestó apoyo y asistencia técnica para la elaboración de una plataforma judicial regional, establecida en 2010 con la participación de Burkina Faso, Malí, Mauritania y el Níger. Esta red de centros nacionales de coordinación coopera para facilitar la extradición y la asistencia judicial recíproca en asuntos penales. La cuarta reunión anual de la Plataforma se celebró en Nuakchot del 28 al 30 de octubre de 2013, con la participación de la Liga de los Estados Árabes en calidad de observador. Sobre la base de esta experiencia positiva, la UNODC también ha desarrollado una red regional de fiscales y autoridades centrales de los Estados miembros de la CEDEAO y Mauritania. La UNODC elaboró dos guías prácticas para ayudar a los funcionarios de justicia penal de la región del Sahel a hacer frente a las actividades terroristas.

38. Aprovechando la labor realizada anteriormente por la UNODC en Nigeria, la UNODC y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo elaboraron, en colaboración con la Unión Europea, un programa plurianual para Nigeria sobre el fortalecimiento de la respuesta de la justicia penal en pro de una seguridad multidimensional, que se inició en noviembre de 2013. Este proyecto tiene por objeto fortalecer la capacidad y la interoperabilidad de las instituciones de seguridad y las instituciones nacionales de justicia penal que participan en la labor de investigación, enjuiciamiento y sentencia de casos de terrorismo. Las tres entidades también pusieron en marcha un programa cuatrienal de investigación y enjuiciamiento eficaz de actos de terrorismo, respetando los derechos humanos y el estado de derecho en el Magreb. La celebración del primer seminario regional, dirigido a investigadores, fiscales y encargados de la formulación de políticas, está prevista para principios de 2014. También está prevista la realización de varias actividades nacionales de creación de capacidad.

39. La UNODC y algunos gobiernos del Magreb elaboraron planes de acción de mediano y largo plazo mediante el establecimiento de alianzas estratégicas para la prestación de asistencia técnica sostenida, especializada y sobre el terreno y asistencia para la creación de capacidad a fin de fortalecer la legislación nacional de lucha contra el terrorismo, promover la protección de los derechos humanos y el estado de derecho en la lucha contra el terrorismo y aumentar la capacidad nacional especializada para investigar, enjuiciar y juzgar casos de terrorismo.

40. La UNODC siguió prestando asistencia técnica en materia de lucha contra el terrorismo a los países de África Oriental, por ejemplo, en estrecha consulta con las autoridades nacionales de Djibouti, Etiopía, Kenya y Somalia, elaboró programas de asistencia a largo plazo para fortalecer la respuesta de la justicia penal de esos países ante los casos de terrorismo de conformidad con el estado de derecho y con el debido respeto de los derechos humanos. Se han puesto en marcha actividades de asistencia en Djibouti y Etiopía y a principios de 2014 está previsto el inicio de nuevas actividades de asistencia en Kenya y Somalia.

41. La UNODC también se esfuerza por apoyar a los Estados Miembros que tratan de fortalecer la cooperación regional, especialmente en materia penal. En el marco de una iniciativa mundial de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la UNODC, en enero de 2014 se celebrará en Marruecos un seminario regional para las autoridades centrales de los Estados del Oriente Medio y África Septentrional. En marzo de 2014 la UNODC organizará un seminario para Namibia sobre la cooperación internacional en asuntos penales relacionados con el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y la corrupción.

42. En febrero de 2013, la República Unida de Tanzania acogió el cuarto seminario para fiscales sobre el enjuiciamiento de terroristas en el marco de la serie de seminarios de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo dirigidos a abordar los aspectos normativos de la prevención y el enjuiciamiento de los actos de terrorismo. Como continuación de este seminario, en mayo de 2013 la Dirección Ejecutiva y el Centro de Cooperación Global contra el Terrorismo organizaron en Kampala, con el apoyo de los Gobiernos de Australia y Nueva Zelanda, el primero de una serie de cuatro seminarios para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y fiscales de África Oriental (Burundi, Kenya, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda) sobre el enjuiciamiento de terroristas. El objetivo de esos seminarios es fortalecer los sistemas nacionales de justicia penal, la cooperación y la coordinación interinstitucionales, y la cooperación regional en la lucha contra el terrorismo.

43. En julio de 2011, la Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo organizó en Addis Abeba conjuntamente con el Gobierno de Etiopía un seminario regional sobre la aplicación en África Oriental de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. El seminario sirvió de foro para el intercambio de puntos de vista e información sobre prioridades y la determinación de medios prácticos para desarrollar la capacidad del Estado. También sirvió como punto de partida para los Estados participantes y las organizaciones regionales pertinentes en la elaboración de un plan de acción para la aplicación de la estrategia regional de lucha contra el terrorismo, con el apoyo del Equipo Especial y las entidades competentes. Los participantes abogaron por la adopción de nuevas medidas para generar y promover un liderazgo eficaz en la región. Además, los Estados pidieron que se fomentara la cooperación operacional dentro de la región en ámbitos clave para la Estrategia Global.

44. El 20 de septiembre de 2013, el Comité contra el Terrorismo celebró una reunión especial con los Estados Miembros de la región del Sahel y las organizaciones internacionales y regionales sobre el fortalecimiento de la cooperación y la asistencia técnica, poniendo de relieve la necesidad de contribuir a la creación de capacidad de forma coordinada, coherente e integrada.

45. La Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) llevó a cabo programas de creación de capacidad en materia de lucha contra el terrorismo en la región del Sahel y el Cuerno de África dirigidos a mejorar el intercambio de información entre los organismos, fortalecer su respuesta operacional integrada en la región y ampliar el uso de su red de comunicación segura, bases de datos y servicios. Los programas prestaron asistencia a los funcionarios de control de fronteras e inmigración, expertos en lucha contra el terrorismo y funcionarios de las oficinas nacionales centrales de la INTERPOL en Argelia, Burkina Faso, el Chad, las Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Marruecos, el Níger, Nigeria, la República Unida de Tanzania, Seychelles, Somalia, Túnez y Uganda.

46. La Organización Mundial de Aduanas colabora con varios países del Sahel y África Septentrional y Occidental en el plano bilateral y como parte de sus iniciativas regionales dirigidas a mejorar la gestión de las fronteras. Las oficinas de enlace regional de inteligencia en el Camerún, Marruecos y el Senegal, y los centros regionales de capacitación en Egipto y Marruecos, prestan apoyo en materia de análisis de la información de inteligencia, en particular con respecto a la seguridad y

la lucha contra el terrorismo. La Organización Mundial de Aduanas presta apoyo a Libia en cuestiones relacionadas con el control de sus fronteras. En África Oriental y Meridional, la Organización presta apoyo a la Red Aduanera de Lucha contra el Fraude, que permite a los países registrar y analizar información sobre personas y envíos sospechosos, en particular sobre aspectos relacionados con la lucha contra el terrorismo.

47. La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) presta asistencia al Gobierno de Libia en la reforma de sus instituciones de seguridad a fin de proporcionar una capacidad básica para hacer respetar el estado de derecho en todo el país y, por lo tanto, indirectamente fortalece la capacidad de lucha contra el terrorismo.

48. En el marco del Nuevo Pacto para Somalia, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) elaboró, con el apoyo de la UNODC y el PNUD y en estrecha cooperación con el Gobierno Federal de Somalia, actividades relativas al estado de derecho en apoyo de los sectores de la justicia y la policía en Somalia. El establecimiento de una estructura de prisiones capaz que proporcione la seguridad necesaria a las personas reclusas en prisión preventiva o a la espera de que se dicte sentencia también está recibiendo la atención urgente de la UNSOM y el PNUD. En octubre de 2012, la UNODC organizó en Kampala un seminario para Somalia titulado “El marco jurídico universal contra el terrorismo: la cooperación internacional en la investigación y el enjuiciamiento de los delitos cometidos en el mar”, patrocinado conjuntamente por los Gobiernos de Uganda y de Italia.

Mejora de la seguridad del transporte

49. La Organización Marítima Internacional (OMI) siguió prestando asistencia al Gobierno Federal de Somalia y las autoridades regionales de Somalilandia, Puntlandia y Galmudug, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, para promover el desarrollo de la Estrategia de Seguridad de los Recursos Marítimos de Somalia en el marco del Proceso de Kampala y ayudar a examinar y mejorar la legislación nacional para hacer efectivas las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Asegurar el respeto de los derechos humanos para todos y el estado de derecho en la lucha contra el terrorismo

Promoción de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo

50. El Relator Especial sobre la Promoción y Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales en la Lucha contra el Terrorismo realizó una visita oficial a Burkina Faso del 8 al 12 de abril de 2013 por invitación del Gobierno a fin de obtener información sobre la situación actual en Burkina Faso y, de ese modo, ayudar al Gobierno en su labor de lucha contra el terrorismo respetando los derechos humanos y promoviendo la aplicación de los instrumentos internacionales. Esta invitación, y la cooperación que el Relator Especial recibió durante su visita, reflejan el compromiso del Gobierno de Burkina Faso para velar por que sus actividades de lucha contra el terrorismo se ajusten a las leyes y normas internacionales de derechos humanos².

² El informe sobre la visita a Burkina Faso se presentará al Consejo de Derechos Humanos en su 25º período de sesiones, que se celebrará en marzo de 2014 (A/HRC/25/59/Add.1). La

51. El 29 de octubre de 2013, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) participó en una conferencia organizada por el Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Transición del Gobierno de Túnez sobre un nuevo proyecto de ley de lucha contra el terrorismo. El ACNUDH había proporcionado por escrito sus observaciones sobre el proyecto de ley con miras a mejorar la salvaguardia de los derechos humanos tanto de las víctimas como de los sospechosos de terrorismo. Esta iniciativa apoya los esfuerzos dirigidos a asegurar que la legislación de Túnez contra el terrorismo se ajuste a las leyes y las normas internacionales de derechos humanos, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el anterior Relator Especial sobre la Promoción y Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales en la Lucha contra el Terrorismo (véanse [A/HRC/16/51/Add.2](#) y [A/HRC/20/14/Add.1](#)).

B. Labor de las Naciones Unidas en cooperación con las organizaciones subregionales, regionales e internacionales

Hacer frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo

Solución de conflictos y mitigación de las repercusiones regionales

52. Las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales incorporan cada vez más en sus mandatos tareas de desarme, desmovilización y reintegración. Por ejemplo, el Grupo encargado del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, junto con la AMISOM, colaboró estrechamente con el Gobierno Federal de Somalia para ayudar a gestionar la desmovilización de combatientes de Al-Shabaab en consonancia con las mejores prácticas internacionales y el derecho de los derechos humanos. Esta colaboración culminó en la evaluación del marco jurídico en el que se basó el apoyo de la UNSOM al Gobierno Federal de Somalia; la participación de un equipo de oficiales de derechos humanos capacitados para supervisar el funcionamiento del Centro Serendi de Rehabilitación Juvenil para Combatientes Desmovilizados en Mogadiscio; y una evaluación de la aplicación de las mejores prácticas para diseñar un plan de desradicalización para desmovilizar a los combatientes de Al-Shabaab. Las Naciones Unidas están tratando de aprovechar las experiencias iniciales en Somalia para contrarrestar la amenaza terrorista que supone la infiltración por Al-Qaida de grupos armados no estatales Tuareg en el norte de Malí.

53. Además de las consecuencias humanitarias regionales no deseadas de los conflictos, los problemas de seguridad se agravan con la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras y los movimientos de grupos armados ilegales y grupos terroristas, especialmente en casos de fronteras permeables con países vecinos inestables o frágiles. En el marco de su colaboración con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) en cuestiones relacionadas con el terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo colaborará como asociado en la ejecución de un proyecto relacionado con la coordinación de la gestión de las fronteras de los Estados de África oriental que se pondrá en marcha en

declaración pronunciada por el Relator Especial al final de su visita puede consultarse en la dirección <http://www.ohchr.org>.

2014 y que es el resultado del seminario regional sobre control de fronteras celebrado en julio de 2010.

Promoción del diálogo, la comprensión y la necesidad de contrarrestar la atracción del terrorismo

54. La UNESCO organizó junto con la Unión Africana y el Gobierno de Angola el “Foro panafricano sobre fuentes y recursos para una cultura de paz” que se celebró en Luanda del 26 al 28 de marzo de 2013. El Foro dio lugar a la elaboración de un plan de acción para la cultura de la paz en África, la puesta en marcha de una alianza de múltiples interesados para la aplicación del plan de acción mediante la acción coordinada en los planos nacional, subregional y regional, y la puesta en marcha de un movimiento panafricano en apoyo de la campaña “Hagamos realidad la paz” lanzada por la Unión Africana en 2010. En 45 países del África subsahariana, la UNESCO elaboró un mapa general de las políticas y recursos existentes para describir cómo se fomenta una cultura de paz.

55. En los 10 países de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), la UNESCO ejecutó un proyecto titulado “Educación para la ciudadanía y cultura de paz” al objeto de apoyar la integración en los planes de estudios de módulos de educación para la paz y desarrollo sostenible.

La lucha contra el extremismo violento y la incitación a cometer actos terroristas

56. Mi Representante Especial para África Occidental organizó una sesión de intercambio de ideas con los coordinadores residentes de la región sobre los síntomas del extremismo étnico político y religioso y sus repercusiones en la estabilidad de África occidental, que se celebró el 17 de septiembre de 2013 en Dakar. En la reunión participaron expertos de centros de estudio e instituciones académicas, así como la Unión Africana, la CEDEAO, la Unión Europea y las Naciones Unidas, y representantes de la Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y del Departamento de Seguridad. Los participantes examinaron enfoques integrales para abordar los factores que conducen a la propagación del extremismo y el terrorismo en la región y la mejor manera en que las entidades de las Naciones Unidas pueden ayudar a responder al fenómeno y sus repercusiones sobre la paz, la seguridad y la estabilidad. Asimismo, pusieron de relieve el nexo existente entre la seguridad y el desarrollo, y destacaron la necesidad de una gobernanza inclusiva que dé respuesta a las necesidades socioeconómicas básicas y preste la debida atención a las consideraciones de derechos humanos de ámbito internacional.

57. En el marco de sus esfuerzos por impedir la incitación a cometer actos de terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo organizó conjuntamente con la Liga de los Estados Árabes un seminario regional sobre medios de elaborar estrategias nacionales y regionales para hacer frente a actos de incitación, extremismo y violencia que conducen al terrorismo, así como de mejorar el diálogo cultural. El seminario se celebró en El Cairo en noviembre de 2013 y sirvió de foro para que la Liga de los Estados Árabes examinara las conclusiones de seminarios anteriores sobre la aplicación de la resolución 1624 (2005) y las disposiciones pertinentes de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, así como para analizar las buenas prácticas nacionales y los desafíos y

determinar posibles soluciones en un marco de respeto de los derechos humanos y el estado de derecho.

Prevención y lucha contra el terrorismo

Formulación de estrategias regionales de lucha contra el terrorismo

58. La Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo colaboran con la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) para contribuir a elaborar una estrategia regional contra el terrorismo y la proliferación de armas pequeñas en África central. En el marco del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central (UNSAC), los Estados Miembros aprobaron una Declaración sobre una hoja de ruta para la lucha antiterrorista y la no proliferación de armas en África central durante la 33ª reunión ministerial del UNSAC, celebrada en diciembre de 2011.

59. El principal objetivo de la Declaración es fortalecer la cooperación militar, policial, económica, social y en materia de aduanas establecida en mecanismos bilaterales, multilaterales e institucionales para la subregión. En consonancia con la hoja de ruta, se celebró en Brazzaville un seminario sobre una estrategia antiterrorista para África Central con el apoyo del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en el marco de la 35ª reunión ministerial del UNSAC.

60. La aplicación de la hoja de ruta requerirá la participación de toda la comunidad internacional y en especial de las Naciones Unidas, por conducto de la UNOCA y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, así como el Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo. En seminarios futuros se determinarán las prioridades regionales. En enero de 2014 se celebrará en Libreville un primer seminario sobre policía e inteligencia, organizado conjuntamente por la UNOCA, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, la Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, con el apoyo financiero del Centro.

61. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, la Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y el Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo también prestarán apoyo a la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) para elaborar una estrategia regional de lucha contra el terrorismo con miras a aumentar la coordinación y la colaboración en la tarea de prevenir y combatir las actividades terroristas en África meridional.

62. La Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y el Programa del Sector de la Seguridad de la IGAD firmaron un memorando de entendimiento en julio de 2012 que permite a las dos oficinas poner en marcha proyectos conjuntos de lucha contra el terrorismo en África oriental, elaborar estrategias nacionales y regionales de lucha contra el terrorismo en asociación con los Estados y establecer centros de coordinación y enlace dedicados exclusivamente a potenciar la colaboración y la participación.

La lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo

63. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo colaboró estrechamente con el Grupo Intergubernamental de Acción contra el Blanqueo de Dinero en África Occidental para organizar el primer seminario regional conjunto sobre la congelación de bienes relacionados con el terrorismo para los Estados miembros de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental y Guinea, que se celebró en Dakar del 11 al 13 de diciembre de 2012. A comienzos de 2014 se celebrará un acto similar para los países anglófonos de la CEDEAO.

64. En abril de 2012 se otorgó a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y al Equipo de Vigilancia del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas la condición de observadores en el Grupo de Acción Financiera del Oriente Medio y África del Norte. La Dirección Ejecutiva participó posteriormente en sesiones plenarias del Grupo y organizó junto con el Grupo un seminario regional sobre la aplicación efectiva de las resoluciones del Consejo de Seguridad, los convenios y las normas internacionales para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, que se celebró en Jordania en octubre de 2013.

65. La Dirección Ejecutiva, junto con el Centro sobre la Cooperación Mundial contra el Terrorismo y con el apoyo de los Gobiernos de los Países Bajos y Alemania, organizó un seminario subregional para los Estados Miembros de África oriental sobre la supervisión eficaz de los sistemas alternativos de envío de remesas para prevenir el abuso de dichos sistemas con fines de financiación del terrorismo, que se celebró en Addis Abeba en diciembre de 2013. El seminario tenía los siguientes objetivos: crear mayor conciencia de los riesgos que corren las entidades de envíos de remesas por vía informal de ser utilizadas para financiar actividades terroristas; promover el diálogo entre los organismos reguladores, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y las entidades de envíos de remesas; promover la inclusión financiera y determinar las mejores prácticas. A comienzos de 2014 se celebrará un seminario similar para la región del Sahel.

66. La Dirección Ejecutiva colaboró estrechamente con el Grupo de África Oriental y Meridional contra el Blanqueo de Dinero sobre cuestiones relacionadas con el blanqueo de dinero y la lucha contra la financiación del terrorismo. Además de participar activamente en las sesiones plenarias del Grupo y prestar asistencia en actividades de capacitación, la Dirección Ejecutiva organizó eventos conjuntos como el seminario regional para los Estados de África oriental y meridional sobre la congelación eficaz de activos pertenecientes a terroristas, que se celebró en la República Unida de Tanzania en junio de 2013, en cooperación con el Foro Mundial contra el Terrorismo y con el apoyo de los Estados Unidos de América.

67. La Dirección Ejecutiva y el Centro Australiano de Notificación y Análisis de Transacciones organizaron conjuntamente un seminario subregional para los Estados miembros del Grupo de África Oriental y Meridional contra el Blanqueo de Dinero sobre el control de la circulación transfronteriza de dinero en efectivo e instrumentos negociables al portador, que se celebró en Pretoria en mayo de 2013. Posteriormente, Botswana, Mozambique, Namibia y Zambia solicitaron sesiones de capacitación adicionales a nivel bilateral. La Dirección Ejecutiva facilitará dichas sesiones de capacitación a los funcionarios de aduanas, la policía de fronteras y las unidades de inteligencia financiera en el primer trimestre de 2014.

68. El FMI prestó asistencia al Gobierno de Mozambique para evaluar su régimen jurídico e institucional de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, así como asesoramiento en materia de redacción de documentos jurídicos. También capacitó a los funcionarios del Banco Central en la supervisión de la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo en base a los riesgos.

69. El Banco Mundial siguió prestando asistencia a los Estados Miembros de África septentrional y subsahariana, con atención a tres pilares principales, a saber: diagnóstico, apoyo a la promulgación de leyes y reglamentos de conformidad con las normas internacionales pertinentes y fomento de la capacidad de los responsables de políticas y los profesionales del régimen de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. El Banco Mundial siguió forjando sólidas alianzas con los organismos de las Naciones Unidas en la prestación de asistencia, como la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la UNODC y el Equipo de Vigilancia del Comité 1267, especialmente en lo tocante a la congelación de activos.

70. En el marco del Grupo de Trabajo sobre la lucha contra la financiación del terrorismo, que forma parte del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, y su iniciativa mundial de protección de las organizaciones sin fines de lucro contra el abuso de los terroristas, la Dirección Ejecutiva organizó un seminario regional para los Estados Miembros de África oriental, que se celebró en marzo de 2012 en Nairobi. En el seminario se examinaron las prácticas nacionales y se determinaron las deficiencias en la supervisión del sector de organizaciones sin fines de lucro con respecto a determinados riesgos en materia de financiación del terrorismo. El acto contó con el apoyo de los Gobiernos del Canadá y Suiza y la Comisión de Obras Benéficas para Inglaterra y Gales.

Creación de capacidad para prevenir la proliferación y responder a ataques con armas de destrucción en masa

71. Para promover la ratificación y aplicación de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y la Enmienda a la misma de 2005, así como del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, la UNODC organizó en 2013 seminarios en el Senegal y Kenya, en estrecha cooperación con la Unión Africana, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#).

72. La Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas apoya al Comité en sus actividades y ha organizado, coorganizado o prestado su apoyo a seminarios regionales en África para facilitar la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#), auspiciados por Botswana, Egipto, Ghana, Kenya y Sudáfrica con la participación de 50 Estados africanos, así como la Unión Africana y varias organizaciones subregionales, incluidas la CEEAC, la CEDEAO, la IGAD y la SADC.

73. En su 20º período ordinario de sesiones, celebrado en enero de 2013, la Asamblea de la Unión Africana solicitó a la Comisión de la Unión Africana que tomase las medidas necesarias, en colaboración con el Comité y otros interesados, para promover y mejorar la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) en África. La Unión Africana organizó con el apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas el seminario sobre la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) del

Consejo de Seguridad que se celebró los días 10 y 11 de diciembre de 2013 en Addis Abeba. El Comité y sus expertos, la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y varias organizaciones internacionales, así como organizaciones regionales y subregionales, aportaron sus conocimientos especializados.

74. En 2007, el Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas puso en marcha un programa para fortalecer la cooperación con África respecto de la Convención sobre las Armas Químicas que fue posteriormente prorrogado hasta diciembre de 2013. El programa tenía por objeto promover la aplicación plena y efectiva de la Convención en África y aumentar la participación en programas y actividades concebidos para promover la utilización de la química con fines pacíficos en pro del desarrollo económico y tecnológico y mejorar la capacidad de protección nacional de los Estados de África que son partes en la Convención.

Fomento de la capacidad de los Estados para prevenir y combatir el terrorismo y fortalecer el papel del sistema de las Naciones Unidas al respecto

Mejoramiento de la aplicación de los instrumentos jurídicos e internacionales, prestación de asistencia jurídica y aumento de la capacidad de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley

75. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo continuó trabajando activamente con la Unión Europea, inclusive el Coordinador de la Lucha contra el Terrorismo de la Unión Europea, quien participó en una visita de seguimiento a Marruecos en marzo de 2013. La Unión Europea también está trabajando en colaboración con la Dirección Ejecutiva y la UNODC con miras a fortalecer la capacidad de los Estados del Magreb para investigar y enjuiciar casos de terrorismo respetando al mismo tiempo el estado de derecho y los derechos humanos. Además, la Dirección Ejecutiva estableció una asociación con la Unión del Magreb Árabe. En noviembre de 2013, la Unión participó por primera vez en una visita de la Dirección Ejecutiva a la región.

76. La Dirección Ejecutiva colaboró estrechamente con el Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo, que participa en sus visitas de evaluación y a menudo aporta una perspectiva regional en eventos facilitados por la Dirección Ejecutiva. Facilitó una iniciativa con el Centro Africano para aumentar la utilización por los países del Sahel de las bases de datos internacionales a fin de fortalecer la coordinación, el intercambio de información y la cooperación entre las autoridades de policía y de fronteras. Esta iniciativa culminará en una serie de cuatro seminarios que se celebrarán en 2014 en África septentrional y oriental.

77. En sus esfuerzos por promover la cooperación regional, la UNODC organizó, conjuntamente con el Foro Mundial contra el Terrorismo, una conferencia sobre cooperación regional en asuntos penales en el Magreb y el Sahel, celebrada en Casablanca (Marruecos) del 16 al 18 de abril de 2013. La conferencia se centró en los problemas de la región y los medios para fortalecer dicha cooperación. Se formularon una serie de recomendaciones prácticas que orientarán las iniciativas que la UNODC y el Foro llevarán a cabo conjuntamente en 2014.

78. La UNODC y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) organizaron conjuntamente un seminario regional de expertos sobre la

aplicación de los instrumentos jurídicos universales contra el terrorismo como medio de mejorar la cooperación en la lucha contra el terrorismo en la cuenca del Mediterráneo, que se celebró en Málaga (España) en septiembre de 2013.

79. A fin de apoyar la aplicación del plan de acción regional de la CEDEAO contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la UNODC y la INTERPOL pusieron a punto la Iniciativa de la Costa de África Occidental, que se puso en marcha en julio de 2009. El primer componente programático es el establecimiento de las unidades de lucha contra la delincuencia transnacional en Côte d'Ivoire, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia y Sierra Leona. Si bien la Iniciativa se concibió en respuesta al aumento del tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional en África occidental, las unidades de lucha contra la delincuencia transnacional funcionarán como centros de coordinación nacional y regional para apoyar la capacidad analítica y técnica de respuesta a amenazas transnacionales. La ampliación de la Iniciativa a otros Estados además de los participantes en la fase experimental se verá favorecida por la reciente autorización del Consejo de Seguridad para desarrollar una capacidad nacional de análisis de información sobre armas ilícitas en la policía y los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

80. En 2012, la INTERPOL puso en marcha el Sistema de Información Policial de África Occidental, con el apoyo de la Unión Europea. El Sistema de Información permite a los organismos encargados de hacer cumplir la ley de 16 países de África occidental reunir, analizar y compartir información policial en los planos nacional, regional y mundial.

81. La estrategia integrada de las Naciones Unidas para la región del Sahel, de cuya ejecución se encarga la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA) en colaboración con todo el sistema de las Naciones Unidas, incluye la seguridad como uno de sus tres pilares, y las cuestiones relativas a la lucha contra el terrorismo ocupan un lugar destacado entre las principales prioridades regionales³. Me complace observar que los Estados Miembros de la región están empezando a asumir como propia esta estrategia, como lo demuestra la organización por el Gobierno de Malí de la reunión ministerial sobre el Sahel celebrada en Bamako el 5 de noviembre de 2013. Los participantes convinieron en la creación de una plataforma de coordinación regional que estaría dirigida por Malí durante los dos primeros años, con el apoyo de una secretaría técnica, y copresidida por las Naciones Unidas y la Unión Africana, con la participación de todas las instituciones multilaterales pertinentes. La reunión fue organizada en el marco de la visita que realicé a la región del Sahel del 4 al 7 de noviembre de 2013 con la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana, los Presidentes del Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo y el Comisario de Desarrollo de la Unión Europea.

82. La Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la UNODC trabajaron en estrecha colaboración con la UNOWA para desarrollar el pilar de seguridad de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para la región del Sahel, al objeto de definir principios clave y medidas prioritarias. La UNODC ha elaborado y comenzado a aplicar un programa integrado en respuesta a los desafíos que

³ Véase el informe del Secretario General sobre la situación en la región del Sahel, de 14 de junio de 2013 (S/2013/354).

afrontan los países del Sahel bajo el título “Contribución de la UNODC a la estrategia integrada de las Naciones Unidas para la región del Sahel”. El PNUD dirige el Grupo de Trabajo Interinstitucional Regional sobre Gobernanza y contribuye a impulsar los aspectos de gobernanza democrática y seguridad del pilar de seguridad de la estrategia.

83. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo organizaron junto con el Gobierno de Marruecos una conferencia internacional centrada en la cooperación sobre el control de fronteras en el Sahel y el Magreb, que se celebró en Rabat en marzo de 2013. En la conferencia se dieron cita oficiales de policía, aduanas e inteligencia de 11 países para debatir problemas comunes y maneras de hacerles frente al objeto de reforzar la cooperación fronteriza. La Dirección Ejecutiva, con la asistencia de las organizaciones internacionales pertinentes, entre ellas la OMI, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la INTERPOL, elaboró una serie de proyectos de fomento de la capacidad en materia de control de fronteras. En particular, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo prestará apoyo a dos proyectos sobre control de fronteras y cooperación regional. El primer proyecto tiene por objeto mejorar la capacidad de coordinación e intercambio de información de los Estados para combatir el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional mediante el establecimiento y la interconexión de seis unidades nacionales de lucha contra el terrorismo y la delincuencia transnacional. El segundo proyecto tratará de fortalecer la cooperación interregional en materia de control de fronteras mediante la creación de redes oficiosas de oficiales de inteligencia, policía y aduanas en los países vecinos que forman parte de diferentes acuerdos regionales.

84. La OMA siguió reforzando la capacidad en lo que respecta al control de fronteras, así como la prevención y la detección del tráfico de todo tipo de mercancías ilícitas que pueden ser utilizadas directa o indirectamente por los terroristas para financiar sus actividades. Ultimó proyectos con la Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la UNODC y la INTERPOL.

85. La Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo organizó conjuntamente con el Gobierno de Nigeria un seminario regional sobre la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en África occidental y el Sahel, que se celebró en Abuja en octubre de 2013. En el seminario se identificaron las principales prioridades de la región en materia de fomento de la capacidad, especialmente en lo que respecta al control de fronteras. Además, los participantes exhortaron a las Naciones Unidas, al Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y a otros órganos pertinentes a que siguieran trabajando con las instancias nacionales y regionales para promover la aplicación eficaz de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, la estrategia integrada de las Naciones Unidas para la región del Sahel y la Estrategia de Lucha Contra el Terrorismo de la CEDEAO de manera integrada y a fin de que se reforzaran mutuamente. Los participantes citaron la Iniciativa I-ACT del Equipo Especial como valioso instrumento para elaborar un mapa de las actividades en curso, determinar carencias y elaborar programas que aborden esferas muy específicas en que se necesita asistencia técnica adicional.

86. Habida cuenta de la situación en Malí, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo elaboró un proyecto destinado a abordar la cuestión de los sospechosos de terrorismo detenidos por el ejército de Malí para llevarlos ante la justicia. El proyecto se está analizando con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la MINUSMA, así como con otros asociados pertinentes, y a principios de 2014 está prevista una misión conjunta a Malí de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

87. A fin de apoyar los esfuerzos de los gobiernos de todo el mundo para aplicar los instrumentos internacionales contra el terrorismo, la UNODC ha elaborado varias publicaciones e instrumentos de asistencia técnica especializada. Entre ellas cabe mencionar el programa de capacitación jurídica en la lucha contra el terrorismo, que tiene por objeto potenciar al máximo los resultados de la asistencia para el fomento de la capacidad. La Oficina siguió prestando asistencia a los funcionarios de justicia penal mediante talleres de fomento de la capacidad y seminarios de asistencia legislativa a nivel nacional.

88. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y la Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo contribuyeron a fomentar la cooperación entre los expertos africanos y otras instancias internacionales, concretamente mediante la Conferencia Internacional sobre Estrategias Nacionales y Regionales de Lucha Contra el Terrorismo que se celebró en Bogotá en enero de 2013, y la Conferencia Internacional celebrada en Riad en febrero de 2013 sobre la participación de los asociados para el fomento de la capacidad y la colaboración de las Naciones Unidas con los centros de lucha contra el terrorismo.

89. El Equipo de Vigilancia del Comité 1267 mantuvo su presencia en los países de África para prestar asistencia en la aplicación del régimen de sanciones de la resolución [1267 \(1999\)](#) participando en seminarios temáticos y realizando visitas a los países. En 2013, visitó Etiopía, Kenya y el Sudán, y también mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno Federal de Somalia.

90. Si bien la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) no tiene un mandato de lucha contra el terrorismo, el ACNUR, en el ejercicio de sus funciones, trabaja en estrecha colaboración con los gobiernos para promover sistemas de entrada que tengan en cuenta la necesidad de protección como parte de las políticas y prácticas generales de gestión de las migraciones. Se han emprendido una serie de actividades sobre el terreno, concretamente en materia de capacitación, asistencia técnica y fomento de la capacidad de los guardias fronterizos, funcionarios de inmigración y otros funcionarios para ayudar a mantener la integridad de los sistemas nacionales de asilo, inclusive preservando el carácter civil del asilo, lo cual contribuye positivamente al entorno general de la seguridad.

Mejoramiento de la seguridad del transporte y la seguridad marítima

91. La OMI siguió colaborando con la UNSOM, la UNODC y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a fin de apoyar el desarrollo sostenible del sector marítimo somalí, la creación de medios de vida alternativos a la piratería y la protección y ordenación de los recursos marítimos de Somalia.

92. El Fondo Fiduciario de apoyo a las iniciativas de los Estados que combaten la piratería frente a las costas de Somalia, cuya Junta Directiva está presidida por el Departamento de Asuntos Políticos, sigue siendo un mecanismo eficaz de apoyo a los esfuerzos de la comunidad internacional para combatir la piratería frente a las costas de Somalia. El Fondo Fiduciario ha prestado apoyo a las iniciativas de la FAO, la OMI, el PNUD, la UNODC, la UNSOM, así como la INTERPOL. Colectivamente, el Fondo Fiduciario ha prestado apoyo a diferentes actividades, entre ellas el fortalecimiento de la capacidad regional para enjuiciar a los sospechosos de piratería y sancionar a los condenados, el suministro de comodidades básicas y el cumplimiento de las normas mínimas de trato a los prisioneros, el desarrollo de la capacidad del poder judicial y de las fiscalías, el fortalecimiento de los departamentos de policía, la lucha contra las corrientes financieras ilícitas resultantes de las actividades de piratería y la creación de mayor conciencia pública.

93. La OACI tiene un compromiso importante con los Estados de África y las organizaciones regionales y subregionales, en particular con respecto a la seguridad de la aviación mundial y la formulación de políticas en materia de integridad de las fronteras, así como la asistencia para el fomento de la capacidad. Las actividades de la OACI incluyen misiones de evaluación, asistencia técnica, actividades de capacitación y seminarios y conferencias para aumentar la capacidad y la concienciación de las organizaciones regionales y subregionales.

94. La OMI prestó asistencia en la elaboración y posterior aprobación del nuevo Código de Conducta relativo a la Prevención y Represión de la Piratería, el Robo a Mano Armada en los Buques y las Actividades Marítimas Ilegales en África Occidental y Central, firmado en junio de 2013 en el Camerún. También apoyó la creación de capacidad coercitiva para hacer cumplir el derecho marítimo y, con ese propósito, creó un nuevo Fondo Fiduciario para la seguridad marítima en África occidental y central. En 2012 y 2013 la OMI organizó ejercicios de simulación de ámbito nacional sobre planificación para imprevistos.

95. En cooperación con la OACI y la OMI, la UNODC está ultimando un módulo sobre delitos de terrorismo relacionados con el transporte como parte de su programa de capacitación jurídica contra el terrorismo.

96. La Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría continuó proporcionando asesoramiento y asistencia a los Estados Miembros y las organizaciones internacionales sobre el marco jurídico contra el terrorismo, incluidas cuestiones relativas a la seguridad marítima. También informa de las novedades relacionadas con la seguridad marítima a la Asamblea General en los informes del Secretario General sobre los océanos y el derecho del mar. A este respecto, aportó contenidos a la Estrategia Marítima Integrada de África para 2050 de la Unión Africana, aprobada por los Ministros de Transporte de África en 2012.

Garantizar el respeto de los derechos humanos para todos y el estado de derecho en la lucha contra el terrorismo

Protección de los derechos humanos y el estado de derecho en la lucha contra el terrorismo

97. Se ha observado que en algunos casos, debido a la urgencia y la particularidad que aparentemente revisten las amenazas terroristas, las investigaciones y las

respuestas contra el terrorismo de las instituciones nacionales encargadas de hacer cumplir la ley y las fuerzas de seguridad tal vez se han articulado sin tener en cuenta las consideraciones de derechos humanos en comparación con situaciones normales de actividad policial, lo cual conduce a lagunas importantes. A fin de ayudar a llenar esas lagunas y mejorar la capacidad de los Estados Miembros de prevenir y responder a las amenazas terroristas y realizar investigaciones que respeten los derechos humanos y el estado de derecho en el caso de un ataque terrorista, en abril de 2013 el Grupo de Trabajo sobre Protección de los Derechos Humanos en la Lucha contra el Terrorismo, que depende del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, puso en marcha, bajo la dirección del ACNUDH, un proyecto mundial de formación y fomento de la capacidad sobre los derechos humanos, el estado de derecho y la prevención del terrorismo, dirigido a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

98. El Grupo de Trabajo organizó sendos seminarios en Ammán en abril de 2013, y en Uagadugú en octubre de 2013, sobre determinación de las principales necesidades y elaboración de las mejores prácticas en materia de capacitación, a fin de determinar las necesidades de capacitación de los Estados, crear conciencia sobre el proyecto entre expertos y representantes de los Estados y establecer una lista de expertos que podrían ayudar en la elaboración de programas de capacitación para el proyecto. Asistieron a los seminarios oficiales de alto nivel de los cuerpos de seguridad y los organismos encargados de hacer cumplir la ley, así como expertos facilitadores de Argelia, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Egipto, Libia, Malí, Marruecos, Nigeria, el Senegal y Túnez.

99. El Grupo de Trabajo tendrá a su cargo las actividades de capacitación que forman parte de este proyecto en 2014, dando prioridad a los Estados Miembros de la región del Sahel y de África septentrional.

100. Como parte de su programa de capacitación jurídica contra el terrorismo, la UNODC está elaborando un módulo sobre los derechos humanos y las respuestas de la justicia penal al terrorismo. En el programa se examinan cuestiones relativas a los derechos humanos que suelen plantearse en las diversas etapas del proceso de justicia penal en casos de terrorismo.

IV. Observaciones

101. La responsabilidad primordial de la prevención y la lucha contra el terrorismo sigue correspondiendo a los Estados Miembros de África y sus entidades subregionales y regionales. Las Naciones Unidas, junto con sus asociados, se han comprometido a prestar la asistencia necesaria.

102. Como se destaca en el presente informe, el alcance y la amplitud de las actividades de las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros de África es cada vez mayor. También es alentador que muchos Estados se han mostrado dispuestos a solicitar la asistencia de las Naciones Unidas para subsanar las principales deficiencias en sus actividades de lucha contra el terrorismo. Si bien estos indicadores reflejan progresos importantes, todavía queda mucho por hacer.

103. Debemos ampliar nuestros esfuerzos para garantizar un enfoque equilibrado y global en la labor de asistencia a la lucha contra el terrorismo en África. Esto significa hacer hincapié en la aplicación de los cuatro pilares de la Estrategia Global

de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, así como un esfuerzo concertado para aplicar y llevar a cumplimiento todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

104. La máxima eficiencia en la utilización de nuestros recursos seguirá siendo una importante prioridad. También aliento a la comunidad de donantes a que respondan generosamente a los llamamientos relativos a la lucha contra el terrorismo en África.

105. Es fundamental desarrollar mecanismos de supervisión y evaluación sistemáticos y coherentes para determinar qué actividades de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo son eficaces y se pueden ampliar, y qué actividades deben eliminarse gradualmente. Es vital para nuestra eficacia y credibilidad colectiva que las Naciones Unidas produzcan resultados concretos y medibles.

Mejoramiento y racionalización de las actividades de fomento de la capacidad

106. La labor de evaluación realizada por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo ha dado lugar a un estudio amplio de las medidas jurídicas, institucionales y operacionales para combatir el terrorismo en vigor en 23 Estados de África, así como a recomendaciones para subsanar determinadas deficiencias y atender la necesidad de asistencia técnica. La Dirección Ejecutiva proseguirá su labor de evaluación de otros países africanos y seguirá de cerca los progresos en los Estados ya evaluados.

107. La Iniciativa I-ACT del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo ha resultado valiosa en la prestación de asistencia en Burkina Faso y Nigeria. Me complace que ya estén en marcha los preparativos para ampliarla a otros países de África occidental y aliento a que se haga extensiva también a otros países. Además, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo ampliará su asistencia a la labor de formulación y aplicación de estrategias regionales.

108. La asistencia jurídica especializada prestada por la UNODC desde 2003 a los Estados Miembros de África para apoyar sus esfuerzos por establecer y fortalecer el régimen jurídico de lucha contra el terrorismo ha dado lugar a importantes avances. Mientras que a principios de 2003 muy pocos países de África habían ratificado al menos 4 de los 12 instrumentos jurídicos internacionales contra el terrorismo vigentes entonces, en la actualidad son mayoría los países que han ratificado la mayor parte de esos instrumentos. Los Estados de África también han empezado a examinar y revisar sus disposiciones legislativas nacionales contra el terrorismo a fin de incorporar los instrumentos y cumplir con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad y las normas internacionales relacionadas con el estado de derecho y los derechos humanos.

109. Otra esfera importante que exige atención es la necesidad de asistencia pormenorizada y adaptada a las circunstancias de cada caso en materia de justicia penal, especialmente en lo que respecta a investigar, enjuiciar y decidir casos de terrorismo, desde las perspectivas de llevar a los terroristas ante la justicia y prevenir la comisión de actos de terrorismo. En ese sentido, la UNODC, en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, debería seguir elaborando y ejecutando programas de asistencia a largo plazo dirigidos a países específicos para responder a la necesidad de fortalecer los sistemas nacionales de justicia penal.

110. Es importante que también se preste atención especial a actividades de formación especializada para investigadores, fiscales y jueces en esferas como la lucha contra la utilización de Internet con fines de terrorismo; el apoyo y la asistencia a las víctimas de actos de terrorismo; la lucha contra el terrorismo con armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares; la lucha contra los delitos de terrorismo relacionados con el transporte y la lucha contra la financiación del terrorismo. También se necesitan medidas adicionales en materia de control y gestión de fronteras.

111. Las Naciones Unidas y los asociados internacionales deben tener como prioridad clave trabajar en estrecha colaboración con los países receptores para integrar en sus políticas nacionales de lucha contra el terrorismo un enfoque basado en los derechos humanos y el estado de derecho.

Mejoramiento de la coordinación y la cooperación en el sistema de las Naciones Unidas con los países receptores y las organizaciones regionales

112. La coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas en la prestación de asistencia contra el terrorismo es fundamental para evitar la duplicación de tareas, aumentar la eficacia en la prestación de asistencia y garantizar una asignación más racional de los recursos. Acojo con beneplácito los esfuerzos de la Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo para mejorar la coordinación y la coherencia entre las entidades del Equipo Especial a este respecto.

113. Aliento a los organismos de las Naciones Unidas a que colaboren más estrechamente con los países receptores y promuevan la coordinación entre ellos mediante la asistencia prestada. He adoptado medidas para mejorar la coordinación en todas las actividades relacionadas con el estado de derecho, lo que también debería reflejarse en la esfera de la lucha contra el terrorismo. La labor de las Naciones Unidas para formular estrategias regionales y nacionales de lucha contra el terrorismo constituye un buen marco político para la colaboración entre los países. Sin embargo, los Estados Miembros también se beneficiarían de una interacción periódica entre ellos y con las organizaciones regionales, subregionales e internacionales. Insto a las entidades de las Naciones Unidas a que trabajen con más ahínco para facilitar esa interacción.

114. Una mayor cooperación con las organizaciones regionales y subregionales contribuye a la implicación de los países en las actividades de las Naciones Unidas en África: cabe destacar a este respecto el aumento de la colaboración con la Unión Africana y sus comisiones económicas regionales, así como con la IGAD y la SADC. Acojo con satisfacción esta tendencia, que confirma que se tienen en cuenta las realidades locales y regionales. Sin embargo, pido a las entidades de las Naciones Unidas que sigan aumentando la colaboración mediante el intercambio de información y el intercambio de las mejores prácticas, y ayudando a las organizaciones a adquirir conocimientos técnicos en esferas clave. Un uso más amplio de los instrumentos pertinentes elaborados por la Unión Africana para prevenir y combatir el terrorismo contribuiría en gran medida a ese esfuerzo.

115. Otro hecho positivo son las nuevas alianzas forjadas por las Naciones Unidas con otros asociados internacionales presentes en África, como la Unión Europea, para elaborar programas conjuntos, y el Foro Mundial contra el Terrorismo, cuyos grupos de trabajo se esfuerzan en subsanar deficiencias de capacidad en la lucha

contra el terrorismo en toda África a fin de prestar asistencia adaptada a las circunstancias particulares.

Mejoramiento de las actividades de prevención para ayudar a los Estados a hacer frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo

116. Este estudio revela que la mayor parte de la asistencia prestada por las Naciones Unidas en África en la lucha contra el terrorismo está encaminada a fortalecer las capacidades del Estado para combatir el terrorismo. Sin embargo, para lograr un enfoque integral en la lucha contra el terrorismo, es necesario que los Estados también elaboren y apliquen medidas que tengan en cuenta las condiciones que propician la propagación del terrorismo.

117. Los valores de la buena gobernanza, el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, el crecimiento económico inclusivo y el progreso social no son solo objetivos positivos en sí mismos, sino también ingredientes básicos y esenciales para hacer frente a las condiciones subyacentes. Por lo tanto, la lucha contra el terrorismo exige una plena y escrupulosa observancia del derecho internacional de los derechos humanos y las normas relativas al estado de derecho con arreglo a lo dispuesto en el pilar IV de la Estrategia Global. Debemos asegurar que los Estados sean capaces de responder al terrorismo y los ataques terroristas, así como prestar apoyo a las víctimas de estos ataques, en el marco jurídico del derecho de los derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho internacional humanitario.

118. El terrorismo es un factor determinante en un número cada vez mayor de situaciones de conflicto, especialmente en la región del Sahel y en el Magreb. Al tiempo que hago notar la dilatada y positiva contribución de la Organización a la solución y prevención de conflictos en África, que ha ayudado a abordar, en cierta medida, algunas de las condiciones que propician el terrorismo, debemos estudiar otras maneras de integrar la prevención del terrorismo en las actividades generales de la Organización en materia de prevención y gestión de conflictos, sobre todo mediante la colaboración con nuestras misiones políticas especiales. Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas también deberían considerar la posibilidad de ampliar su presencia sobre el terreno en esas zonas. En este sentido, acojo con beneplácito la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, en la cual la seguridad figura como uno de sus tres pilares y las cuestiones relativas a la lucha contra el terrorismo ocupan un lugar destacado entre las principales prioridades regionales.

119. También observo el apoyo de larga data de las Naciones Unidas a África en materia de desarrollo económico y social, que ha contribuido a aliviar la pobreza y la exclusión. No obstante, es necesario mejorar considerablemente esas medidas. La prevención de la radicalización y el extremismo entre los jóvenes, en particular, debería ser una esfera de intervención prioritaria. Un mapa en que se detalle la participación de los jóvenes en actividades para contrarrestar las condiciones que propician la propagación del terrorismo sería un buen punto de partida para articular intervenciones positivas frente a esas condiciones, que también podrían incluir soluciones a la falta de educación y de empleo digno. Aliento a los organismos de las Naciones Unidas a desarrollar y mejorar mecanismos que faciliten la

participación de los jóvenes de África en la formulación y ejecución de sus propias actividades.

120. En vista de la importante contribución de las mujeres a la lucha contra la radicalización y el extremismo, existe la necesidad de seguir integrando las perspectivas de las mujeres en la programación nacional y regional de la lucha contra el terrorismo. Insto a las entidades de las Naciones Unidas a que incorporen un componente de género en su labor de lucha contra el terrorismo y garanticen que las consideraciones de género se tengan en cuenta como parte de esfuerzos que se realizan para combatir el terrorismo y el extremismo violento, incluso mediante una mayor cooperación con la sociedad civil y los grupos de mujeres.

121. Las actividades de lucha contra el terrorismo deben venir apoyadas por esfuerzos para prevenir que personas vulnerables se vean arrastradas a contextos de conflicto y terrorismo. A este respecto, son cruciales las medidas preventivas para contrarrestar la retórica utilizada por los terroristas y el terreno fértil en que operan con el propósito de radicalizar a un sector marginal de la población. La labor de organizaciones como la UNESCO, el PNUD y la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, centrada en la prevención de conflictos, la creación de una cultura de paz, la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible y la inclusión social mediante la educación, la cultura y la comunicación en África, ha pasado a ser fundamental. También será vital mantener y consolidar las importantes sinergias que se han logrado con las instancias no gubernamentales, incluidas las comunidades locales, otras organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación.

122. En 2014, presentaré un informe a la Asamblea General sobre la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en el que se examinarán nuestros esfuerzos para hacer frente al terrorismo en todo el mundo en el contexto de la aplicación de la Estrategia. Teniendo en cuenta el presente informe, formularé recomendaciones sobre cómo podrían intensificar sus esfuerzos las Naciones Unidas, en el marco del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, para ayudar a los Estados Miembros y las entidades subregionales y regionales a responder al terrorismo de una manera más dinámica, creativa y sistemática.